

DECRETO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Oficio Interno Ordinario N.º 0201/2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, de la Alcaldesa de La Serena, mediante el cual solicita una nueva modificación del calendario correspondiente a las Bases para Proyectos de ocupación en bien nacional de uso público de Administración de la Municipalidad de La Serena, denominadas “Instalación Módulo Comercial Tipo Container Avenida del Mar, La Serena”, específicamente respecto de las fechas de adjudicación e instalación de los containers; El Decreto Alcaldicio N.º 2113 de 2026, que aprobó las referidas Bases; El Decreto Alcaldicio N.º 2277, de fecha 15 de julio de 2026, que modificó el calendario de postulación contenido en las mismas; El Decreto Alcaldicio N.º 2506, de fecha 10 de agosto de 2026, que modificó nuevamente el referido calendario; El Decreto Alcaldicio N.º 2548, de fecha 14 de agosto de 2026, que modificó el Decreto Alcaldicio N.º 2506 y estableció un nuevo calendario para el procedimiento, fijando, entre otras fechas, la adjudicación para el día 04 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas, y la instalación de los containers para el día 05 de octubre de 2026; Que, conforme se informa en el Oficio Interno Ordinario N.º 0241/2026, luego de efectuado el examen de admisibilidad y atendida la revisión exhaustiva que requiere cada uno de los proyectos presentados, se ha constatado que dicha labor demanda un tiempo superior al inicialmente establecido en las Bases; Que, en razón de lo anterior, se solicita modificar las fechas correspondientes a la adjudicación e instalación de los containers, fijándolas para los días 14 de septiembre de 2026, a las 17:30 horas, y 15 de octubre de 2026, respectivamente; Que resulta necesario mantener la debida concordancia entre las Bases, sus sucesivas modificaciones y el calendario actualmente vigente, otorgando certeza y adecuada publicidad a los interesados; Lo dispuesto en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N.º 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la ley;

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N.º 2548, de fecha 14 de agosto de 2026, que modificó el calendario contenido en las Bases para Proyectos de Ocupación en Bien Nacional de Uso Público de Administración de la Municipalidad de La Serena, denominadas “Instalación Módulo Comercial Tipo Container Avenida del Mar, La Serena”, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N.º 2113 de 2026 y modificadas posteriormente mediante los Decretos Alcaldicios N.º 2277, de fecha 15 de julio de 2026, y N.º 2506, de fecha 10 de agosto de 2026, únicamente respecto de las fechas de adjudicación e instalación de los containers, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

Calendario de postulación

ADJUDICACIÓN: 04 de septiembre de 2026, a las 15:30 horas

INSTALACIÓN CONTAINER: 05 de octubre de 2026

DEBE DECIR:

Calendario de postulación

ADJUDICACIÓN: 14 de septiembre de 2026, a las 17:30 horas

INSTALACIÓN CONTAINER: 15 de octubre de 2026

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Modernización y TICs la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el sitio web institucional, incorporando un banner o enlace especialmente destinado a la presente modificación, con el objeto de otorgar una adecuada difusión al proceso.

3.- DÉJASE ESTABLECIDO que, en todo aquello que no ha sido expresamente modificado por el presente decreto, permanecen plenamente vigentes las disposiciones



contenidas en el Decreto Alcaldicio N.º 2113 de 2026 y sus modificaciones efectuadas mediante los Decretos Alcaldicios N.º 2277, de 15 de julio de 2026; N.º 2506, de 10 de agosto de 2026; y N.º 2548, de 14 de agosto de 2026.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Distribución:

Delegación Avenida del Mar

Departamento de Turismo,

Departamento de Modernización y TICs y demás unidades que corresponda para su cumplimiento.

Gabinete- Abogado don Jorge Tapia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JJ2PUM-417>